

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – FUNDACIÓN BANCO DE MEDICAMENTOS (BDM)

La **Fundación Banco de Medicamentos** (en adelante “**BDM**”), entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en el Parque Industrial Celta Trade Park, Funza, Cundinamarca, Colombia, identificada con NIT 901.270.474-3, pone en conocimiento de sus benefactores, beneficiarios, trabajadores, contratistas, colaboradores y proveedores, y del público en general, su **Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, en consonancia con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias.

### DATOS GENERALES

<b>Responsable del tratamiento:</b>	Fundación Banco de Medicamentos
<b>NIT:</b>	NIT 9012.270.474-3
<b>Domicilio:</b>	Parque Industrial Celta Trade Park/Cundinamarca.
<b>Portal web:</b>	<a href="http://www.bancomedicamentos.org">www.bancomedicamentos.org</a>
<b>Correo electrónico:</b>	contabilidad@bancomedicamentos.org
<b>Teléfonos:</b>	+ 57-3244089595

### ALCANCE

El presente documento tiene como fin establecer los procedimientos de recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia total y/o parcial y tratamiento en general de los datos personales que realice **BDM**, para garantizar y proteger los Derechos Constitucionales de Habeas Data e Información, que tienen todas las personas naturales y jurídicas, brindando herramientas que garanticen la autenticidad, confidencialidad e integridad de la información.

La presente política de protección de datos incluye todos los aspectos administrativos y organizacionales que deben ser cumplidos por directivos, empleados, contratistas y terceros que laboren o tengan relación directa con la Corporación.

### DEFINICIONES

Para los propósitos establecidos en el presente documento, se aplicarán los siguientes términos y definiciones:

**AUTORIZACIÓN:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales, por medios electrónicos, documento físico, sitio Web, aplicación móvil o cualquier otro mecanismo mediante el cual sea posible garantizar que de manera expresa y voluntaria, el titular del dato proporcionó su información y manifestó su consentimiento.

**AVISO DE PRIVACIDAD.** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

**COOKIES:** - Archivo de menor tamaño, de texto o dispositivo de uso generalizado, cuya finalidad es almacenar datos que podrán ser actualizados y recuperados. Nuestro sitio web no utiliza cookies propias ni de terceros.

**DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**DATO PÚBLICO.** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**DATOS SENSIBLES.** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y a los datos biométricos.

**ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

**TITULAR.** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

**TRANSFERENCIA.** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**TRANSMISIÓN.** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la república de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un documento por el encargado por cuenta del responsable.

**TRATAMIENTO.** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## PRINCIPIOS

**BDM,** dará aplicación a los siguientes principios para el tratamiento de datos personales que tenga en sus bases de datos:

**Principio de Finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

**Principio de Libertad:** El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

**Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**Principio de Transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

**Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros

medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley

**Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley Estatutaria 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

## TRATAMIENTO DE DATOS Y FINALIDADES

La autorización de que trata el numeral VII. del presente documento, que será solicitada por **BDM** para el tratamiento de datos personales, le permitirá a la Corporación recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir dicha información, para efectos de cumplir con la finalidad de verificar antecedentes personales y comunicar cualquier información relacionada con **BDM**, tales como, solicitudes de ingreso de nuevos socios, eventos sociales y deportivos, publicaciones, comunicados, entre otros. En general, uso de la información que reciba **BDM** de parte de cualquier persona, será para fines comerciales.

## DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales que se encuentren en las bases de datos de propiedad de **BDM**, tendrán los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **BDM**, en su condición de Responsable y Encargado del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar, por cualquier medio, prueba de la autorización otorgada a **BDM**, en su condición de responsable y encargado del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de

conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

- c) Ser informado por **BDM**, en su condición de responsable y encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a los datos personales del Titular.
- d) Presentar ante las autoridades legalmente constituidas y en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen dichas normativas.
- e) Modificar y/o revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012, sus reglamentaciones y modificaciones y a la Constitución Política de Colombia.
- f) Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Igualmente, el Titular de los datos personales tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por **BDM**, relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud.

1. El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor; el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública. En todo caso, el tratamiento deberá responder y respetar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegurar el respeto de sus derechos fundamentales.

## AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, el tratamiento de datos personales por parte de **BDM**, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado de parte del titular de la información.

La autorización puede constar en cualquier mecanismo que permita garantizar su posterior consulta y verificación, ya sea por medio escrito, oral o mediante conductas inequívocas de parte del Titular, que permitan concluir de forma razonable que se otorgó la Autorización respectiva.

**BDM** mantendrá registros y/o mecanismos necesarios para demostrar cuándo y cómo se obtuvo la Autorización por parte de los Titulares de Datos Personales para el Tratamiento de los mismos

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por **BDM** en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

## PERSONA O ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

**BDM**, ha designado como responsable de velar por el cumplimiento de esta política al interior de la institución a Zaida Martínez – Coordinadora de Proyectos y Wendy Ávila – Asistente contable

Esta dependencia estará atenta a través de los siguientes canales de comunicación, para resolver peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares y para recibir solicitudes de información, actualización, rectificación y supresión de datos personales, así como de revocar la autorización para el tratamiento de los mismos:

- Domicilio: Parque Industrial Celta Trade Park/Cundinamarca
- Teléfono: 3244089595
- Email: [contabilidad@bancomedicamentos.org](mailto:contabilidad@bancomedicamentos.org)

## PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES

### Consultas.

**BDM** garantiza el derecho de consulta, suministrando a las personas que actúen en ejercicio de este derecho, toda la información contenida en el registro individual o que

esté vinculada con la identificación del Titular. Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales **BDM** garantiza, que existen los medios de comunicación electrónica, telefónica y personal, descritos en el numeral inmediatamente anterior.

Las consultas relacionadas con datos personales deberán acreditar el interés legítimo del solicitante y se absolverán en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los quince (15) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

### **Reclamos y peticiones.**

**BDM** garantiza el derecho de reclamo, sobre las bases de datos de su propiedad, para la corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas aplicables, además de lo contenido en el presente manual. Los reclamos y peticiones serán tramitados bajo las siguientes reglas:

- a) Los Titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos de esta Entidad debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante **BDM**, a través del correo electrónico [contabilidad@bancomedicamentos.org](mailto:contabilidad@bancomedicamentos.org) o a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos en el numeral VIII. del presente documento, acompañando para los efectos la siguiente información:
  - Nombre e identificación del Titular.
  - La descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo
  - La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite
  - Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.
- b) En caso de que **BDM** no sea competente para resolver el reclamo presentado ante la misma, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- c) Si el reclamo resulta incompleto, **BDM** requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el peticionario presente la

información solicitada, se entenderá que ha desistido de aquél.

- d) Una vez recibido el reclamo completo, **BDM** incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
- e) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, y si no fuere posible responder en dicho término, **BDM** informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

**BDM** tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. **BDM** tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho.

### Supresión de Datos.

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a **BDM** la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.
- d) Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **BDM**, Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:
- e) La solicitud de supresión de la información no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.



- f) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- g) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, **BDM** deberá realizar operativamente la supresión, de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

### **Revocatoria De La Autorización.**

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal.

Se tendrán dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que **BDM** deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, sobre algunos tipos de tratamiento determinados, por ejemplo, para estudios de mercado.

Por lo anterior, será necesario que el titular al momento elevar la solicitud de revocatoria del consentimiento a **BDM**, indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la revocatoria parcial deberá indicar con cuál tratamiento el titular no está conforme.

### **DEBERES DE BDM**

Es responsabilidad de **BDM** cumplir con los deberes que respecto al tratamiento de datos personales impongan la ley y el presente documento. De acuerdo con lo anterior, **BDM** asumirá los siguientes compromisos:

1. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización para el tratamiento de datos personales otorgada por el titular.
2. Informar debidamente al titular de los datos sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

3. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar, entre otros, sus datos personales.
4. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
5. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley en el presente manual de políticas y procedimientos de tratamiento datos personales.

**Deberes de BDM respecto de la calidad, seguridad y confidencialidad de los datos personales:**

1. Observar los principios de finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la legislación colombiana.
2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
3. Actualizar la información cuando sea necesario.
4. Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

**Deberes de BDM cuando realiza el tratamiento a través de un Encargado:**

1. Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales que está autorizado a suministrar a terceros.
2. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
3. Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
4. Informar de manera oportuna al Encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes.

5. Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
6. Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

**Deberes de BDM, cuando obra como Encargado del tratamiento de datos personales:**

1. Si **BDM** realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (responsable del tratamiento) deberá cumplir los siguientes deberes:
2. Establecer que el responsable del tratamiento esté autorizado para suministrar a **BDM** los datos personales que tratará como Encargado.
3. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Actualizar la información reportada por los Responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
6. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política.
7. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
8. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
9. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
10. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.



### **Deberes de BDM, respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio**

1. Informar las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de eventuales riesgos en la administración de la información de los titulares.
2. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección de datos personales y Hábeas Data.

### **CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE MANEJO DE DATOS PERSONALES**

La presente política de tratamiento de datos personales se mantendrá vigente mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en el punto V. de este documento.

Cualquier cambio sustancial en el presente manual de políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de la página web [www.bancomedicamentos.org](http://www.bancomedicamentos.org)